



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA su preocupación por la instalación de apuestas virtuales, a través del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social -IAFAS-, en la Provincia.

**Manuel Troncoso
Diputado Provincial
Bloque PRO
Autor**



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En declaraciones de fines del mes de abril del corriente del Sr. Gobernador y del Presidente del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social -IAFAS- se manifestó que desde la Provincia se está estudiando la implementación administrativa, legal, comercial y tecnológica de las apuestas virtuales.

Precisando que se están analizando las distintas alternativas que más resultado podrían tener y que están dentro de los paradigmas de consumo, como un casino on-line.

Más allá del carácter social del IAFAS, nos preocupa la incorporación de apuestas virtuales en la Provincia, sobre todo en relación a la ayuda que se pueda brindar en cuanto a la prevención de la ludopatía a los entrerrianos que comiencen a consumir este tipo de juego.

La ludopatía es la adicción al juego y está considerada como un “trastorno en el que el enfermo pierde el control sobre la actividad elegida y continúa con ella a pesar de las consecuencias adversas que ella le produce. El juego patológico se refiere a las actividades en las que se realizan apuestas y como componente prominente se encuentra el azar, Capetillo y Jalil (2014). Incluye todos los juegos de azar y de apuestas, como las máquinas tragamonedas, bingos, casinos, loterías, cupones, cartas, ruletas, dados, entre otros, y más recientemente, las apuestas por internet.”¹.

La ludopatía es un trastorno que afecta no solo a la persona que lo padece sino a toda su familia y personas cercanas. Las personas que sufren de ludopatía muchas veces se avergüenzan de ello e intentan que sus allegados no se enteren de su problema. La Asociación Estadounidense de Psiquiatría (American Psychiatric Association) define a

1

http://eldiario.deljuego.com.ar/images/stories/Notas/00_2016/08/11/Reporte_Final_Ludopotia_en_Argentina_agosto_2015.pdf



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

la ludopatía como el comportamiento que consta de cinco o más de los siguientes síntomas:

- Cometer delitos para conseguir dinero para jugar.
- Sentirse inquieto o irritable al tratar de jugar menos o dejar de jugar.
- Jugar para escapar de los problemas o de sentimientos de tristeza o ansiedad.
- Apostar mayores cantidades de dinero para intentar recuperar las pérdidas previas.
- Haber tenido muchos intentos infructuosos por jugar menos o dejar de jugar.
- Perder el trabajo, una relación u oportunidades en sus estudios o en su carrera debido al juego.
- Mentir sobre la cantidad de tiempo o dinero gastada en el juego.
- Necesidad de pedir dinero prestado para sobrevivir debido a las pérdidas ocasionadas por el juego.
- Necesidad de apostar cantidades cada vez más grandes de dinero para sentir excitación.
- Pasar mucho tiempo pensando en el juego, como experiencias pasadas o formas de conseguir más dinero con que jugar.

El tratamiento de las personas con ludopatía comienza con el reconocimiento del problema. Dado que la ludopatía se asocia a veces con la negación del problema, muchas veces estas personas se niegan a aceptar que están enfermas o que necesitan tratamiento.

La mayoría de los ludópatas comienzan el tratamiento bajo presión ejercida por familiares o amigos, más que por haber aceptado voluntariamente la necesidad de tratamiento.

En la Provincia no contamos con un número de personas que padecen este trastorno, aunque el IAFAS cuenta con el programa PrevenJuego orientado a la prevención de la ludopatía. Cabe aclarar que el programa mencionado es voluntario, por lo que depende de la decisión de la propia persona afectada por la ludopatía.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Por lo mencionado es que nos preocupa sobremanera la implementación de las apuestas virtuales, por las cuales muchas personas que pueden padecer ludopatía van a tener a un click de distancia la posibilidad de caer en su propia adicción.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Manuel Troncoso
Diputado Provincial
Bloque PRO
Autor